



TIPO DE REUNION: COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL No 37 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE ANTIOQUIA	
ORGANISMO, DEPENDENCIA O PROCESO: Plan Departamental de Agua PDA/ (GSP) Gerencia de servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia	Fecha de elaboración 14 de Julio de 2020
<p>Miembros Comité Directivo PAP PDA de Antioquia. (Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.3.4.1.4.10) sub-rogado por el decreto 1425 de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernador de Antioquia: Dr. Luis Fernando Suárez Vélez. € Presidente del Comité Directivo. • Designado del Gobernador: Dra. Claudia Andrea García Loboguerrero. Directora del Departamento Administrativo de Planeación. • Representante de alcaldes: Dr. Jesús María Rúa Arias. Alcalde municipio de Uramita • Representante de alcaldes: Dr. Juan Guillermo Bolívar. Alcalde de Titiribí • Delegado del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: Dr. Juan Pablo Serrano. Subdirector de Estructuración de programas. • Director de Autoridad Ambiental: Dra. Vanessa Paredes Zúñiga. Directora de CORPOURABÁ. • Director de Autoridad Ambiental: Dr. Javier Antonio Parra Bedoya. Director de CORNARE. • Delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP): Dra. Beatriz Giraldo.. <p>Asistentes permanentes del comité directivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gerente de Servicios Públicos/Gestor y secretaría técnica del comité directivo. Dra. Nadia Maryori Maya Lopera. 2. Gerente del Consorcio Fiduciario / Representante del instrumento para el manejo de los recursos. Dra Neidy Patricia Pardo Hernández <p>Invitados: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: Dr. Jairo Lizcano – Líder PAP-PDA Antioquia</p>	

De acuerdo a las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Directivo del PDA de Antioquia (artículo 2.3.3.1.2.3. del Decreto 1425 de 2019), presenta el acta del Comité Directivo Virtual N°37 del PDA de Antioquia.

Fecha de inicio: 8 de julio de 2020
Fecha de finalización: 14 de julio de 2020

DESARROLLO DEL COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL # 37

1. Modificación PAEI-2019

- a. Incorporación y asignación de Recursos fuente Nación por valor de Cuatro mil ciento sesenta y siete millones setenta y un mil ciento ocho pesos (\$4.167.071.108) al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLÓN, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES EL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”**.

- b. Asignación de Recursos fuente SGP Departamento por valor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLÓN, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES EL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.”**

- c. Asignación de Recursos fuente SGP Municipio por valor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLÓN, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES EL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.”**

- d. Asignación de Recursos SGP Departamento por valor de Dos mil seiscientos cuarenta y tres millones trescientos mil ciento cincuenta y siete pesos (\$2.643.300.257) al proyecto. **“CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA ACUEDUCTO MUNICIPAL DE JERICÓ.”**

- e. Inclusión al PAEI 2019, de proyecto y asignación de recursos SGP- Municipio por valor Quinientos treinta y un millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos quince pesos (\$531.638.215) y SGP Gobernación de Antioquia por valor de Doscientos ochenta y dos millones veinticuatro mil ciento siete pesos (\$282.024.107) al proyecto. **“OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE URAMITA.”**

- f. Inclusión al PAEI 2019, de proyecto de preinversión y asignación de recursos SGP- Gobernación de Antioquia por valor de trescientos sesenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos (\$365.694.062) y SGP Municipio por valor doscientos noventa millones (\$290.000.000) del Municipio de Arboletes. Para el proyecto **“CONSULTORIA EVALUACION DE ALTERNATIVAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.”**

2. AJUSTE DEL PAEI 2019

El PAEI 2019 fue aprobado mediante Comité Directivo Presencial N°33 (13/03/2019) mediante el cual se asignó los recursos del “Componente Infraestructura en Agua y Saneamiento”, con posibilidad de definir la asignación específica de los recursos a los proyectos, mediante comités virtuales. Los comités Directivos virtuales N°34 (27/08/2019) y N°35 (27/12/2019) aprueban la asignación de recursos para 37 proyectos viabilizados por el Mecanismo Departamental de Viabilización (34 y 3 respectivamente), y para 4 proyectos en etapa de liquidación y/o reformulación. En el último Comité Directivo del PDA N°36 (02/03/2020), se asignaron recursos para la Línea de “Aseguramiento a la Prestación de Servicios” componente “Gastos del Gestor”.

La Tabla 4 presenta el PAEI ajustado en el Comité Directivo Virtual N°36 (02/03/2020.).

Tabla 4. PAEI 2019 Ajustado Comité Virtual N°36 de 02 de marzo de 2020

ITEM	COMPONENTE	PAEI 2019 AJUSTADO COMITÉ VIRTUAL N°36.					TOTAL
		RECURSOS NACIÓN	OTRAS FUENTES MUNICIPIO	OTRAS FUENTES RECURSOS CAR	SGP DPTO PAEI	SGP MUNICIPIOS PAEI 2019	
I.	Aseguramiento de la prestación de los servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 760.000.000	\$ -	\$760.000.000
	Apoyo al Gestor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 760.000.000	\$ -	\$ 760.000.000
	Fortalecimiento Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Plan de gestión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II.	Infraestructura en Agua y Saneamiento	\$ 5.251.727.197	\$ 7.399.600.386	\$ 1.500.000.000	\$ 74.442.133.763	\$ 69.266.105.876	\$ 157.855.896.911
	Proyectos de Inversión en Infraestructura	\$ 5.251.727.197	\$ 7.399.600.386	\$ 1.500.000.000	\$ 74.442.133.763	\$ 69.266.105.876	\$ 157.855.896.911
	Diseños e Inversión Residuos Sólidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultorías	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Formulación Proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Reformulación de proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Interventoría proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Gestión de proyectos por Ventanilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ventanilla Única Departamental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III.	Gestión del Riesgo Sectorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Conocimiento del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Emergencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Reducción del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV.	Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Plan Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V.	Transversales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Totales	\$ 5.251.727.197	\$ 7.399.600.386	\$ 1.500.000.000	\$ 75.202.133.763	\$ 69.266.105.876	\$ 158.615.896.911

Así las cosas el comité directivo, da su aprobación a los proyectos y a la asignación de recursos del componente “infraestructura en agua y saneamiento” con cargo al PAEI-2019, de la siguiente forma:

Proyecto N°1: Construcción de Redes de Alcantarillado en los Barrios Camellón, Obrero, Lourdes y los Sectores El Colegio y la Carrera 51 en el Municipio de Gómez Plata.

Recursos SGP Nación	\$4.167.071.108,00
Recursos SGP Departamento =	\$1.000.000.000,00
Recursos SGP Municipio =	\$1.000.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	\$6.167.071.108,00

Proyecto N°2: Asignación de recursos “Construcción de Tanque de Almacenamiento para acueducto municipal de Jericó, Antioquia”.

Recursos SGP Departamento =	\$2.643.300.257,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	\$2.643.300.257,00

Proyecto N°3: Aprobación y Asignación de recursos “Optimización de la línea de aducción del acueducto urbano del Municipio de Uramita – Antioquia”.

Recursos SGP Departamento =	\$282.024.107,00
Recursos SGP Municipio =	\$531.638.215,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	\$813.662.322,00

Proyecto N°4: Consultoría evaluación de alternativas para abastecimiento de agua, estudios y diseños de detalle de la alternativa seleccionada y formulación del proyecto de inversión, en el Municipio de Arboletes.

Recursos SGP Departamento =	\$ 365.694.062,00
Recursos SGP Municipio =	\$ 290.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	\$ 655.694.062,00

El ajuste al PAEI 2019 de los proyectos presentados en este comité virtual N°37 se plantea en la tabla N°5.

Tabla 5. PAEI 2019 Ajustado Comité Virtual N°37 de Junio de 2020.

ÍTEM	COMPONENTES	PAEI 2019 AJUSTADO COMITÉ VIRTUAL N°37 DE JUNIO DE 2020					
		RECURSOS NACIÓN (119)	OTRAS FUENTES MUNICIPIO	OTRAS FUENTES RECURSOS CAR	SGP DPTO PAB - (103)	SGP MUNICIPIOS PAB 2019 (103)	TOTAL
I.	Aseguramiento de la prestación de los servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Apoyo al Gestor	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Fortalecimiento Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Plan de gestión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II.	Infraestructura en Agua y Saneamiento	\$ 9.418.798.305	\$ 7.399.600.386	\$ 1.500.000.000	\$ 75.202.133.763	\$ 69.266.105.876	\$ 162.786.638.330
	Proyectos de Inversión en Infraestructura	\$ 5.251.727.197	\$ 7.399.600.386	\$ 1.500.000.000	\$ 75.202.133.763	\$ 69.266.105.876	\$ 158.619.567.222
	Municipio de Gómez Plata. "Construcción de Redes de Alcantarillado en los Barrios Camellón, Obrero, Lourdes y los Sectores El Colegio y la Carrera 51"	\$ 4.167.071.108			\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 6.167.071.108
	Municipio de Jericó "Construcción tanque de almacenamiento acueducto"				\$ 2.643.300.267		\$ 2.643.300.267
	Municipio de Uramita "Optimización de la línea de aducción del Acueducto Urbano"				\$ 631.638.216	\$ 282.024.107	\$ 913.662.322
	Municipio de Arboletes "Consultoría evaluación de alternativas para abastecimiento de agua, estudios y diseños de detalle de la alternativa seleccionada y formulación del proyecto de inversión"				\$ 366.694.062	\$ 290.000.000	\$ 656.694.062
	Diseños e Inversión Residuos Sólidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Consultorías, estudios y diseños	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Formulación Proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Reformulación de proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Interventoría proyectos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Gestión de proyectos por Ventanilla	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Ventanilla Única Departamental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III.	Gestión del Riesgo Sectorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Conocimiento del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Emergencias (Manejo de Desastres)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Reducción del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV.	Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Plan Ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
V.	Transversales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Totales	\$ 9.418.798.305	\$ 7.399.600.386	\$ 1.500.000.000	\$ 75.202.133.763	\$ 69.266.105.876	\$ 162.786.638.330



Una vez revisados los votos de los miembros del comité directivo, se constatan y se tiene que:

- Voto de aprobación, por parte del Gobernador de Antioquia (E) : Dr. Luis Fernando Suárez Vélez. Presidente del Comité Directivo (E) .
- Voto de aprobación del Designado del Gobernador: Dra. Claudia Andrea García Loboguerrero. Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
- Voto de aprobación por parte del Delegado del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: Dr. Juan Pablo Serrano. Subdirector de Estructuración de programas.
- Voto de aprobación por parte del Representante de alcaldes: Dr. Jesús María Rúa Arias. Alcalde municipio de Uramita
- Voto de aprobación por parte del Representante de alcaldes: Dr. Juan Guillermo Bolívar. Alcalde de Titiribí
- Aclaración por parte del Delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP): Dra. Beatriz Giraldo. (No es necesario el voto)

ANEXOS:

Citación al comité directivo virtual # 37

Votos de aprobacion:

- Gobernador de Antioquia
- Delegado del Gobernador
- Delegado del MVCT
- Alcalde del municipio de Uramita
- Alcalde del municipio de Titiribí

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de Julio de 2020 por:

Luis Fernando Suárez Vélez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VELEZ
Gobernador de Antioquia (E)
Presidente

Nadia Maryori Maya Lopera

NADIA MARYORI MAYA LOPERA
Gerente Servicios Públicos
Gestor PDA Antioquia – Secretario

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO	René Jaramillo Restrepos Asesor Planeacion Gerencia Servicios Públicos-PDA	<i>René Jaramillo Restrepos</i>	14/06/2020
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			